

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

Una vez expirado el plazo de interposición de alegaciones del acuerdo adoptado por el Pleno sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos numero 30/23 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 2023, publicado en el bop de Ciudad Real número 192 el 5 de Octubre de 2023 y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional conforme al siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos: 3.920,00 €

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
430	22699	Promoción y participación en turismo y desarrollo	3.920,00 €
TOTAL			3.920,00 €

Altas en aplicaciones de gastos: 3.920,00 €

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
912	22601	Gastos de representación: Asignación cargos electos	3.920,00 €
TOTAL			3.920,00 €

Contra el presente acuerdo y conforme a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de 02 de abril los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y sin perjuicio de que la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la ejecución de acuerdo impugnado.

Por lo que se hace público para general conocimiento.

Anuncio número 4126